



# Asamblea General

Distr. general  
4 de octubre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 138 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2022**

## **Proyecto de presupuesto por programas para 2022**

### **Parte II** **Asuntos políticos**

#### **Sección 3** **Asuntos políticos**

##### **Misiones políticas especiales**

##### **Grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos**

##### **Cuarto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022**

### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, en el que se indican los recursos propuestos para 2022 en relación con el grupo temático II: equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#)). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 9 de agosto de 2021.

2. El Secretario General, en la adición a la sección 1 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2022 para 38 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política



especial<sup>1</sup>. En las adiciones se presentan las necesidades específicas de los grupos temáticos I a III, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

3. En lo que concierne a la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (grupo temático I), cuyo mandato dimana de la Asamblea General, sus necesidades se incluyen en el informe del Secretario General en el apartado correspondiente al grupo temático I, a fin de consolidar el total de recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, mientras que el mandato de la Oficina se señalará a la atención de la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea.

4. Con respecto a la UNAMA, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2596 (2021), decidió prorrogar el mandato de la Misión por seis meses, hasta el 17 de marzo de 2022. En el momento de redactar el presente documento, la Comisión Consultiva estaba a la espera de obtener información del Secretario General sobre las posibles repercusiones de esa resolución para el proyecto de presupuesto de la UNAMA para 2022. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión al respecto se incluirán en su informe conexo (A/76/7/Add.5).

5. La Comisión Consultiva aborda las cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales en su informe principal (A/76/7/Add.1). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan por separado en sendos informes conexos<sup>2</sup>.

## II. Ejecución del presupuesto para 2020 y 2021 y necesidades de recursos para 2022

6. El Secretario General ofrece un resumen de los recursos necesarios previstos para 2022 en relación con las 15 misiones políticas especiales del grupo temático II, así como los recursos aprobados para 2021 y los gastos para 2020 (véase también A/76/6 (Sect. 3)/Add.3, cuadro 1).

Cuadro 1

### Resumen de los recursos necesarios para el grupo temático II

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Gasto	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	Presupuesto de 2022 respecto a la consignación para 2021
				(1 de enero a 30 de junio)			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 430,6	1 298,2	1 450,8	679,9	1 423,5	—	(27,3)
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 088,9	1 067,4	1 067,9	789,1	1 076,3	—	8,4
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	2 912,0	2 811,5	3 124,8	2 275,0	3 113,7	—	(11,1)
Grupo de Expertos sobre Libia	1 395,5	1 348,1	1 361,3	861,5	1 435,3	—	74,0

<sup>1</sup> A/76/6 (Sect. 3)/Add.2, A/76/6 (Sect. 3)/Add.3, A/76/6 (Sect. 3)/Add.4, A/76/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/76/6 (Sect. 3)/Add.6.

<sup>2</sup> A/76/7/Add.2, A/76/7/Add.3, A/76/7/Add.4, A/76/7/Add.5 y A/76/7/Add.6.

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Gasto (1 de enero a 30 de junio)	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	Presupuesto de 2022 respecto a la consignación para 2021
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	1 211,2	1 184,2	1 110,5	657,7	1 167,4	–	56,9
Grupo de Expertos sobre el Yemen	2 324,6	2 091,5	2 258,2	1 184,8	2 309,5	–	51,3
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	1 357,7	1 206,0	1 293,1	483,0	1 257,8	–	(35,3)
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	5 899,5	6 026,1	5 885,7	3 444,1	5 889,1	–	3,4
Oficina del Ómbudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009)	653,3	557,8	632,4	380,7	671,7	–	39,3
Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	1 548,0	1 661,1	1 416,7	639,0	1 397,0	–	(19,7)
Grupo de Expertos sobre Malí	1 325,7	1 095,9	1 167,1	573,5	1 162,2	–	(4,9)
Grupo de Expertos sobre Somalia	1 850,8	1 826,7	1 855,2	1 266,8	1 883,2	–	28,0
Misión política especial de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva	2 969,3	2 889,7	2 978,7	2 005,3	3 150,2	–	171,5
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	11 147,4	10 479,7	10 878,7	4 161,8	11 369,8	–	491,1
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	20 338,7	23 366,7	24 357,6	10 887,3	24 619,8	125,0	262,2
<b>Total</b>	<b>57 453,2</b>	<b>58 910,6</b>	<b>60 838,7</b>	<b>30 289,5</b>	<b>61 926,5</b>	<b>125,0</b>	<b>1 087,8</b>

7. Los recursos propuestos para 2022 en relación con las 15 misiones que se mantienen y que quedan incluidas en el grupo temático II ascienden a 61.926.500 dólares (en cifras netas), lo que representa un aumento de 1.087.800 dólares (1,8 %) con respecto a la consignación para 2021. En el cuadro 6 del informe principal del Secretario General (A/76/6 (Sect. 3)/Add.1) figura un resumen de las diferencias entre los recursos aprobados para 2021 y los recursos propuestos para 2022 para las misiones que se mantienen.

8. En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva los gastos al 30 de junio de 2021 de las 15 misiones incluidas en el grupo temático II, que ascendían a 30.289.500 dólares (49,8 %), frente a la consignación para 2021, que ascendía a 60.838.700 dólares. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos en 2021 cuando esta examine el presente informe.**

## A. Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

9. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en que se presentaban las plazas aprobadas para 2021 y las necesidades de personal propuestas para 2022 en relación con las 15 misiones incluidas en el grupo temático II (véase el cuadro 2). Los cambios en la dotación de personal también se resumen en el anexo XVII del informe principal del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1).

Cuadro 2

### Grupo temático II: necesidades de personal

Misión	Aprobados para 2021	Propuestos para 2022	Plazas nuevas	Supresión	Conversión	Reclasificación	Reasignación	Redistribución/traslado
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	2 (2 P-3)	2 (2 P-3)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 (1 P-3)	1 (1 P-3)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	6 (1 P-4, 2 P-3, 3 SG)	6 (1 P-4, 2 P-3, 3 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Libia	2 (1 P-3, 1 SG)	2 (1 P-3, 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	2 (1 P-3, 1 SG)	2 (1 P-3, 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre el Yemen	8 (1 P-3, 5 SM, 2 CL)	8 (1 P-3, 5 SM, 2 CL)	–	–	–	–	–	1 (1 SM)
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	3 (1 P-3, 2 SG)	3 (1 P-3, 2 SG)	–	–	–	–	–	–
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	19 (1 P-5, 4 P-4, 6 P-3, 8 SG)	19 (1 P-5, 4 P-4, 6 P-3, 8 SG)	–	–	–	–	–	–
Oficina del Ómbudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad	2 (1 P-4, 1 SG)	2 (1 P-4, 1 SG)	–	–	–	–	–	–
Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	7 (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SG)	7 (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SG)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Malí	1 (1 P-3)	1 (1 P-3)	–	–	–	–	–	–
Grupo de Expertos sobre Somalia	6 (1 P-3, 1 SG, 4 CL)	6 (1 P-3, 1 SG, 4 CL)	–	–	–	–	–	–
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva	5 (1 P-5, 2 P-3, 2 SG)	5 (1 P-5, 2 P-3, 2 SG)	–	–	–	–	–	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	52 (1 ASG, 1 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 20 P-4, 2,	52 (1 ASG, 1 D-	–	–	–	–	–	–

Misión	Aprobados para 2021	Propuestos para 2022	Plazas nuevas	Supresión	Conversión	Reclasificación	Reasignación	Redistribución/ traslado
	8 P-3, 3 P-2, 8 SG)	2 D-1, 9 P-5, 20 P-4, 8 P-3, 3 P-2, 8 SG)						
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	148 (1 SSG, 2 D-1, 5 P-5, 15 P-4, 17 P-3, 4 P-2, 44 SM, 23 PNCO, 29 CL, 8 UNV)	148 (1 SSG, 2 D-1, 1, 5 P-5, 15 P-4, 17 P-3, 4 P-2, 44 SM, 23 PNCO, 29 CL, 8 UNV)	-	-	-	-	3 (2 P-4, 1 FNCO)	6 (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 PNCO, 1 SM)

*Abreviaturas:* CG, Cuadro de Servicios Generales; CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

10. El Secretario General propone cambios en la dotación de personal para 2022 en relación con dos misiones ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#), párrs. 136, 388 y 389), a saber:

a) Grupo de Expertos sobre el Yemen: la propuesta de redistribución de un puesto de oficial de escolta (Servicio Móvil) de Saná a Adén, de acuerdo con la recomendación del Departamento de Seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto desempeñaría funciones de oficial de seguridad de avanzada para las misiones del Grupo en Adén y el sur, donde las visitas se habían visto limitadas desde 2015 debido a que las autoridades *de facto* en Saná no permitían el acceso a la zona;

b) Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) (véase el párr. 23):

i) La propuesta de reasignación de tres puestos, a saber: un puesto de Oficial Jurídico (P-4) como Oficial de Asuntos Políticos (P-4) dentro de la Oficina del Asesor Especial; un puesto de Oficial Jurídico (P-4) como Oficial de Ciencias Forenses (P-4) dentro de la Oficina de Investigaciones sobre el Terreno; y un puesto de Oficial Administrativo Adjunto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial de Protocolo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) dentro de la Oficina del Jefe de Gabinete;

ii) La propuesta de cambiar el nombre de la Oficina de Análisis por el de Oficina de Gestión de Pruebas;

iii) La propuesta de redistribución de seis puestos, en la forma que se indica a continuación: un puesto de Analista Superior de Inteligencia (P-5) y un puesto de Analista de Inteligencia (P-4) de la Oficina de Gestión de Pruebas, en la Dependencia de Análisis y Pruebas, a la Oficina de Investigaciones sobre el Terreno, en la Dependencia de Estrategia Jurídica y la Unidad de Investigación sobre el Terreno 1, respectivamente; un puesto de Analista de Inteligencia (P-3) y dos puestos de Oficial de Estado de Derecho (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Análisis y Pruebas a la Dependencia de Gestión de Sistemas de Información dentro de la Oficina de Gestión de Pruebas; y un

puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la oficina inmediata de la Oficina de Investigaciones sobre el Terreno al apoyo a la misión dentro de la Oficina del Jefe de Gabinete;

iv) La propuesta de despliegue de diez nuevos puestos de personal proporcionado por los Gobiernos.

11. La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta del Secretario General de aumentar el número de personal proporcionado por los Gobiernos de 15 a 25 puestos. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la ocupación de puestos de personal proporcionado por los Gobiernos había aumentado del 6,7 % al 40 % durante el período comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021, es decir, de 1 a 6 puestos ocupados, y de que los 10 puestos adicionales permitirían hacer frente al considerable aumento en la carga de trabajo relacionada con el análisis de grandes conjuntos de datos adquiridos mediante la extracción de pruebas de los dispositivos digitales del Dáesh. **La Comisión Consultiva toma nota de la baja tasa de ocupación de puestos por personal proporcionado por los Gobiernos y confía en que se proporcionará a la Asamblea General una mayor justificación sobre la necesidad de desplegar personal adicional cuando examine el presente informe.**

#### Plazas vacantes y subsidio por funciones especiales

12. El anexo XV del informe principal del Secretario General (A/76/6 (Sect. 3)/Add.1) contiene información sobre los puestos vacantes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2021, había 45 plazas vacantes, incluidos 26 puestos que llevaban vacantes un año o más, y que, en las misiones del grupo temático II, ninguna plaza llevaba vacante dos años o más. A partir de la información adicional que se le facilitó, se informó a la Comisión de que dos puestos vacantes en UNITAD habían sido ocupados en marzo de 2020 mediante la concesión de un subsidio por funciones especiales por un año o más.

13. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió también información sobre las plazas y las tasas de vacantes aprobadas y las tasas de vacantes reales registradas durante 2021, así como las propuestas de plazas y tasas de vacantes presupuestadas para 2022 para las misiones del grupo temático II (véase el cuadro 3).

Cuadro 3  
Número de plazas y tasas de vacantes, 2021 y 2022

Misión	Categoría	Plazas aprobadas, 2021	Tasa de vacantes aprobada, para 2021 (porcentaje)	Tasa de vacantes al 30 de junio de 2021 (porcentaje)	Tasa de vacantes media enero-junio de 2021 (porcentaje)	Plazas propuestas, 2022	Tasa de vacantes presupuestadas (porcentaje), 2022
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	Personal de contratación internacional	2	5,0	0,0	25,0	2	5,0
Grupo de Expertos sobre el Sudán	Personal de contratación internacional	1	5,0	0,0	0,0	1	5,0
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	Personal de contratación internacional	6	5,0	33,0	19,0	6	13,0
Grupo de Expertos sobre Libia	Personal de contratación internacional	2	5,0	0,0	0,0	2	5,0

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2021</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, para 2021 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes al 30 de junio de 2021 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes media enero-junio de 2021 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas, 2022</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestadas (porcentaje), 2022</i>
Grupo de Expertos sobre la República Centrafricana	Personal de contratación internacional	2	5,0	0,0	0,0	2	5,0
Grupo de Expertos sobre el Yemen	Personal de contratación internacional	6	5,0	0,0	0,0	6	7,0
	Personal nacional (contratación local)	2	0,0	0,0	0,0	2	0,0
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	Personal de contratación internacional	3	5,0	33,0	33,0	3	5,0
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Personal de contratación internacional	19	5,0	16,0	16,0	19	13,0
Oficina del Ómbudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad	Personal de contratación internacional	2	5,0	0,0	0,0	2	5,0
Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	Personal de contratación internacional	7	5,0	29,0	10,0	7	5,0
Grupo de Expertos sobre Malí	Personal de contratación internacional	1	5,0	0,0	0,0	1	5,0
Grupo de Expertos sobre Somalia	Personal de contratación internacional	2	5,0	0,0	0,0	2	5,0
	Personal nacional (contratación local)	4	5,0	0,0	0,0	4	5,0
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva	Personal de contratación internacional	5	5,0	0,0	0,0	5	5,0
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Personal de contratación internacional	52	5,0	14,0	16,0	52	5,5

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2021</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, para 2021 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes al 30 de junio de 2021 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes media enero-junio de 2021 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas, 2022</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestadas (porcentaje), 2022</i>
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	Personal de contratación internacional	88	20,0	19,0	19,0	88	15,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	23	50,0	26,0	26,0	23	37,0
	Personal nacional (contratación local)	29	25,0	24,0	31,0	29	24,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	8	13,0	0,0	12,0	8	13,0

14. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal para 2022.

## B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

15. Los recursos propuestos para los gastos operacionales correspondientes al grupo temático II en 2022 ascienden a 26.047.400 dólares, lo que refleja un aumento de 57.900 dólares (0,2 %), con respecto a la consignación de 25.989.500 dólares para 2021. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales correspondientes al grupo temático II, a saber, los gastos de 2020, la consignación para 2021 y las necesidades de recursos propuestas para 2022, que se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4

### Grupo temático II: gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2020</i>		<i>2021</i>		<i>2022</i>		<i>Diferencia</i>
	<i>Consignación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gasto (1 de enero a 30 de junio)</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no recurrentes</i>	<i>Presupuesto de 2022 respecto a la consignación para 2021</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7) = (5)-(3)</i>
1. Expertos	13 844,6	13 272,2	13 367,5	9 693,9	13 450,5	–	83,0
2. Consultores y servicios de consultoría	296,9	272,3	172,2	6,0	174,3	–	2,1
3. Viajes oficiales	2 780,1	566,3	1 968,0	182,9	1 999,5	–	31,5
4. Instalaciones e infraestructura	4 248,4	4 656,7	4 637,6	1 953,4	4 517,4	–	(120,2)
5. Transporte terrestre	337,9	507,8	422,6	67,4	413,4	125,0	(9,2)
6. Operaciones aéreas	107,5	64,8	43,0	36,8	–	–	(43,0)
7. Operaciones marítimas	–	21,6	–	–	–	–	–
8. Comunicaciones y tecnología de la información	4 055,3	3 766,3	3 693,8	1 184,9	3 801,0	–	107,2

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Gasto	Total de	Recursos	Presupuesto de 2022 respecto a la consignación para 2021
				(1 de enero a 30 de junio)	recursos necesarios	necesarios no recurrentes	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (5)-(3)
9. Servicios médicos	165,6	70,0	250,6	7,7	254,4	–	3,8
10. Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
11. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 301,9	2 056,6	1 434,2	716,4	1 436,9	–	2,7
<b>Total</b>	<b>27 138,2</b>	<b>25 254,5</b>	<b>25 989,5</b>	<b>13 849,4</b>	<b>26 047,4</b>	<b>125,0</b>	<b>57,9</b>

### Viajes oficiales

16. El crédito propuesto de 1.999.500 dólares para 2022 en la partida de viajes oficiales representa un aumento de 31.500 dólares (1,6 %) con respecto a los recursos aprobados para 2021. Los gastos ascendieron a 566.300 dólares en 2020 y 182.900 dólares al 30 de junio de 2021, con cargo a los créditos de 2.780.100 dólares para 2020 y 1.968.000 dólares para 2021. El aumento propuesto para 2022 se basa en el supuesto de que se levanten las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19 y se reanuden las visitas en persona, lo que conllevará un aumento de las necesidades en siete misiones, a saber: el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (5.300 dólares), el Grupo de Expertos sobre el Sudán (3.500 dólares), el Grupo de Expertos sobre Libia (3.700 dólares), el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana (4.300 dólares), el Grupo de Expertos sobre el Yemen (10.700 dólares), el Grupo de Expertos sobre Somalia (5.000 dólares) y el apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva (19.600 dólares).

17. El aumento propuesto de las necesidades de viajes oficiales para 2022 se compensa en parte con la disminución propuesta de las necesidades relacionadas con viajes oficiales en el marco del UNITAD (20.600 dólares), debido al mayor uso de las reuniones virtuales para los viajes fuera de la zona de la misión y a la redistribución de una provisión relacionada con los viajes del Equipo de Investigación a la clase presupuestaria “suministros, servicios y equipo de otro tipo”. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que estos recursos se habían centralizado anteriormente en la categoría presupuestaria de “viajes oficiales” y se utilizaban mediante la recuperación de costes por la División de Servicios de Recursos Humanos del Departamento de Apoyo Operacional para financiar las actividades del panel de expertos en relación con la evaluación y la recomendación de candidatos que se habían presentado a vacantes genéricas. Las necesidades en materia de viajes oficiales para el resto de las misiones agrupadas en el grupo temático II equivalían al mantenimiento del nivel aprobado para 2021.

18. **Habida cuenta de la disminución de los gastos en 2020 y durante el primer semestre de 2021, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para 2022 para viajes oficiales de las misiones agrupadas en el grupo temático II se reduzcan un 10 % (200.000 dólares).** La Comisión Consultiva formula otras observaciones sobre los recursos para viajes oficiales en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/76/7/Add.1).

*Comunicaciones y tecnología de la información*

19. El crédito propuesto de 3.801.000 dólares para tecnología de la información y las comunicaciones correspondiente a 2022 supone un aumento de 107.200 dólares (2,9 %) con respecto a los recursos aprobados para 2021. Los aumentos propuestos son atribuibles principalmente al aumento de las necesidades para: a) el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea (61.900 dólares), dado el aumento de las necesidades de servicios de información pública y publicación, y para el mantenimiento de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo, como resultado de la inclusión de provisiones para mapas operacionales, que anteriormente se presupuestaban en la categoría presupuestaria “suministros, servicios y equipo de otro tipo”; (b) la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (32.400 dólares), reflejo de un aumento de las necesidades en materia de mantenimiento de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y de los servicios de apoyo, debido a la aplicación de la tasa estándar para los servicios de apoyo y de un aumento de las necesidades para el mantenimiento del portal e-DIS (estudio detallado de la aplicación en formato electrónico), así como de un aumento de las necesidades para los servicios de información pública y de publicaciones; y c) el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas (26.200 dólares), atribuibles a un aumento de las necesidades en materia de mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de los servicios de apoyo, debido a la aplicación de la tasa estándar para los servicios de apoyo y a la inclusión de créditos para mapas operacionales, que anteriormente se presupuestaban en la categoría presupuestaria “suministros, servicios y equipo de otro tipo”.

20. El aumento propuesto de las necesidades en materia de comunicaciones y tecnología de la información para 2022 se compensa en parte con la disminución propuesta de las necesidades en el UNITAD (55.500 dólares), que refleja principalmente una reducción neta de las necesidades debido a la disminución de las adquisiciones de equipos de comunicaciones y tecnología de la información y a la reducción de las necesidades de servicios de telecomunicaciones y redes como consecuencia de la disminución de los costes contractuales y la exclusión de una provisión para servicios de línea arrendada. La Comisión Consultiva formula otras observaciones y recomendaciones sobre los recursos para viajes oficiales en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)).

*Expertos*

21. En relación con los perfiles de los expertos que componen los grupos y paneles del grupo temático II, la Comisión Consultiva recibió, en respuesta a sus preguntas, información adicional sobre la composición actual de los grupos y paneles de expertos por nacionalidades. El Comité observa que, al 30 de junio de 2021, los expertos de los grupos y paneles del grupo temático II procedían de un total de 32 países, y que los nacionales de dos países de la región de Europa Occidental estaban representados en la mayoría de las misiones del grupo temático. La Comisión formuló observaciones adicionales sobre la representación geográfica y la disparidad entre los grupos regionales en su informe principal sobre las misiones políticas especiales ([A/76/7/Add.1](#)).

**22. Con sujeción a la recomendación que figura en el párrafo 18, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales para 2022.**

## C. Otros asuntos

### *Ajuste de la estructura del UNITAD*

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los ajustes previstos en la estructura del UNITAD se habían identificado tras la reestructuración de la misión propuesta en el presupuesto por programas de 2021. Los cambios estructurales propuestos para 2022 tenían por objeto abordar una mayor necesidad de divulgación política y de colaboración con las autoridades y las comunidades afectadas por los crímenes del Dáesh, la necesidad de integrar la función de análisis de pruebas en las actividades de investigación llevadas a cabo por el Equipo de Investigación y la necesidad de prestar más apoyo a la recogida y el análisis de pruebas forenses, incluida la excavación de fosas comunes y la extracción de datos de los dispositivos digitales del Dáesh. **La Comisión Consultiva toma nota de los ajustes previstos en la estructura del UNITAD, recuerda el reciente ejercicio de reestructuración emprendido en el UNITAD en el contexto del presupuesto por programas de 2021 y confía en que haya un período de estabilidad antes de presentar nuevas propuestas, que deben presentarse con el nivel de justificación adecuado.**

---